



831  
06

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**VALORES Y SEGUROS**



**SUPERINTENDENCIA**

**INTENDENCIA REGIONAL DE  
AMBATO**

Oficio nro.: SCVS-IRA-2015-00633-OF  
Ambato, a **25 MAR. 2015**

Señora  
Ingrid Jane Puyol Ramirez  
MOLINOS PUYOL  
PERDOMO S.A. EN LIQUIDACIÓN.  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.354 de 24 de junio de 2013, se disolvió a varias compañías por hallarse incursas en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías; entre ellas la compañía MOLINOS PUYOL PERDOMO S.A. EN LIQUIDACIÓN, Resolución mediante la cual fue designada liquidadora.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

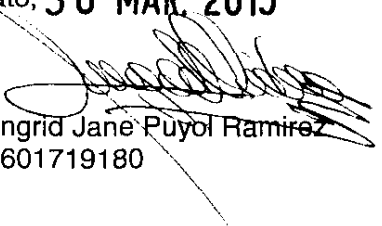
Como liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Mónica Martínez Durán  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidador de la compañía MOLINOS PUYOL PERDOMO S.A. EN LIQUIDACIÓN.  
Ambato, **30 MAR. 2015**

  
Sra. Ingrid Jane Puyol Ramirez  
C.I. 0601719180

**RECIBIDO**  
FECHA 29 MAYO 2015  
HORA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	596
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	128
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO/ RESOLUCIÓN:	25/03/2015
FECHA ACEPTACION:	30/03/2015
No. RESOLUCIÓN:	OFICIO: N° SCVS-IRA-2015-00636-OF
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINOS PUYOL PERDOMO S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601719180	PUYOL RAMIREZ INGRID JANE	LIQUIDADOR	MIENTRAS DURE LA LIQUIDACION

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Nº 0028813